

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 5** *ORDEN 2746/2013, de 16 de septiembre, por la que se amplía el plazo para la justificación de las subvenciones concedidas a Mancomunidades de municipios destinadas a financiar sus gastos corrientes al amparo de la Orden 1712/2013, de 1 de julio.*

Por Orden 1712/2013, de 1 de julio, se convocan para el año 2013 las subvenciones dirigidas a Mancomunidades de Municipios destinadas a financiar sus gastos corrientes, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas mediante Orden 2856/2005, de 30 de diciembre, modificada por la Orden 755/2012, de 12 de abril.

El artículo 9 de la citada Orden dispone que “El plazo de justificación del gasto subvencionado finalizará el día 16 de octubre de 2013”.

No obstante, la Orden 1712/2013, de 1 de julio, fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha 18 de julio de 2013, dificultando esta circunstancia la realización de la justificación expresada dentro del plazo establecido.

Por tanto, a fin de facilitar la realización de este trámite a las Mancomunidades de Municipios beneficiarias de las subvenciones, resulta conveniente ampliar el plazo de justificación establecido para el mismo.

Por todo ello, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo único

Ampliar el plazo establecido en el artículo 9 de la Orden 1712/2013, de 1 de julio, que finalizará el día 9 de diciembre de 2013.

Este acuerdo no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICIÓN FINAL

Única

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavoz del Gobierno,
SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR

(03/29.597/13)

